



LA INDUSTRIA DEL TABACO.

El día primero del corriente mes, continuando en la tarea que hemos emprendido de examinar la situación de nuestra industria tabaquera y analizar cada una de las causas que influyen en el estado de decadencia en que hoy se halla, expusimos algunas consideraciones y algunas cifras para poner de manifiesto la considerable cantidad de producto similar que se produce en el mundo, y por consiguiente, la enorme competencia con que se ve obligado a luchar en los mercados consumidores.

Apuntamos aquellas cifras y escribimos aquellas consideraciones en el último de los artículos consagrados á la materia en que nos estamos ocupando, con el fin de cerrar de una vez por todas el paso á la errónea tesis, muchas veces expuesta por el Poder público, de que las tabacales de todo género que en Cuba se producen, y que en el mundo cubano no constituirían para esta industria un obstáculo serio; pues la demanda del consumo, basada tanto como en la excelencia del producto como en la falta de concurrencia, bastaba con creces para salvarle, proporcionando á nuestra producción un á modo de monopolio natural, sobre el que podría establecerse, sin mengua de la fabricación, una sólida base de remedios para el Tesoro.

El Sr. Fabié, siendo Ministro de Ultramar y presidiendo la Junta de Información que fueron llamados los representantes de la Unión de los Fabricantes de Tabacos, y más tarde, la recogió y amplió en el mismo sentido, para refutar los razonamientos que se le exponían en nombre de la misma Corporación, el señor Romero Robledo; á quien, siendo acaso más de la cuenta en la bonhomía de la opinión pública, se pretende ahora poner nada menos que como modelo de ministros de Ultramar defensores de los intereses materiales de la isla de Cuba. Empeñados, pues, en seguir sosteniendo la misma opinión, significará en el sucesivo, ó simple recurso dialéctico, ó simple recurso dialéctico, el que no ha de convencer á nadie, ó maléfico, ó ignorancia completa de lo que es y representa en el mundo la producción y elaboración de la hoja nicotiana.

Para remediar en parte estos males, los hacendados pretenden del Banco Español que con pignoración de sus frutos, les facilite en préstamos de 6 por 100 al año en billetes, las cantidades adecuadas á los valores que pignoren; procedimiento, cuya adopción consideramos muy digna de elogio. El Banco logrará de esa suerte colocar sus billetes en una operación, que además de los intereses devengados, dará á nuestra primera institución de crédito la oportunidad de prestar un servicio importante al país, dentro de la esfera propia de los establecimientos de esa clase. Y los hacendados recibirán sus necesidades momentáneas, por un módico interés, aunque este se aumente con el pago de un impuesto consistente en el cobro de esos billetes por reducidos á oro, dando así tiempo, hasta que se obtenga la importación de todas las monedas que nuestro mercado necesita, ó hasta que por ésta ó otras causas se logren mejores precios en la colocación de nuestros valores.

Por otra parte, el mudo entre nosotros de algunos años á la fecha por una laboriosa crisis económica, y es natural que su influencia se deje sentir con mayor fuerza en artículos que no son de los que se llaman de primera necesidad. Aun así, el tabaco para un número considerable de individuos en cada nación, y aun obteniendo de ellos, como tiene que obtener, la preferencia el tabaco cubano, la elección para la mayoría se fija en el mismo producto de otros países, en consideración á su precio. De modo que los mismos gastos de producción que se hacen para mantener la calidad inmejorable de nuestro tabaco, al aumentar el precio de éste, vienen en cierto modo á contribuir á dificultar su consumo.

¿Qué medios existen para contrarrestar esas dificultades y las demás análogas que nos afectan? Los que indica la Unión de los Fabricantes de Tabacos, de completo acuerdo con las soluciones por nosotros defendidas desde hace mucho tiempo.

Primero: la exención á la industria de todo gravamen, con excepción del impuesto municipal.

Segundo: Tratados de comercio que faciliten la exportación del tabaco elaborado en esta Isla.

Tercero: No consentir la exclusión del tabaco extranjero en cualquier convenio mercantil que celebre España con los Estados Unidos; y

Cuarto: Abrir el mercado peninsular á los productos de la industria tabaquera de Cuba.

Nos ocuparemos de esas cuatro peticiones en un próximo artículo.

LA CRISIS MONETARIA.

Desastrosa es la situación económica que nos ha creado la carencia de moneda de oro, única base de nuestras transacciones comerciales. Nos faltan los centenares del cuño español, que no son importantes en la cantidad exigida por nuestros apremiantes necesidades, á causa porque una gran cantidad de esas piezas fué acuñada, como se dijo el año pasado, en moneda americana; hay quien supone que á esta refundición se destinaron, nada menos que seis millones de pesos. Con tal motivo se pidió que hiciéndonos extensiva á esta Isla una Real orden dictada para la Península en febrero de 1891, se diese circulación en Cuba 40 monedas de oro francesas de 20 y de 10 francos, equivalente á 800 y á 400 pesetas respectivamente; pero cuando el Ministro de Ultramar autorizó para esa medida al Gobernador General, se advirtió que la circulación de los lúises de oro y sus fracciones no se conseguiría mientras no se nos concediese la misma prima ó sobreprecio que la moneda amarilla española goza.

Sobre este último, el Gobernador General ha solicitado del Sr. Ministro de Ultramar que dicte la resolución que estime oportuna. Ha transcurrido desde entonces muchos días, y todavía no se ha comunicado al Gobernador General el acuerdo del Ministerio acerca de asunto tan importante; nueva prueba de que la descentralización administrativa es una necesidad ineludible en estas Antillas. Cuando el acuerdo se comunicase en términos satisfactorios, todavía habrá de transcurrir algún tiempo antes de que la moneda de oro francesa pueda importarse en Cuba desde Europa y aun desde los Estados Unidos. De suerte que por este medio no podemos lograr, tan pronto como lo necesitamos, el auxilio apetecido.

Mientras tanto, la aflictiva situación actual de nuestros hacendados se prolonga de una manera deplorable. El azúcar no se vende por falta de oro, y allí donde ya en una época muy avanzada de la presente zafra, el hacendado se ve y en algunos casos se ha visto ya en la necesidad de sacrificar sus azúcares á bajos precios, para hacer frente á compromisos ineludibles, y hasta para hallarse en apuro de llegar regularmente al término de sus faenas agrícolas y fabriles. Así resulta colocado nuestro mercado en una situación altamente favorable para el Trust azucarero de los Estados Unidos, hasta cierto punto por maquinaciones de esa opulenta Asociación.

Para remediar en parte estos males, los hacendados pretenden del Banco Español que con pignoración de sus frutos, les facilite en préstamos de 6 por 100 al año en billetes, las cantidades adecuadas á los valores que pignoren; procedimiento, cuya adopción consideramos muy digna de elogio. El Banco logrará de esa suerte colocar sus billetes en una operación, que además de los intereses devengados, dará á nuestra primera institución de crédito la oportunidad de prestar un servicio importante al país, dentro de la esfera propia de los establecimientos de esa clase. Y los hacendados recibirán sus necesidades momentáneas, por un módico interés, aunque este se aumente con el pago de un impuesto consistente en el cobro de esos billetes por reducidos á oro, dando así tiempo, hasta que se obtenga la importación de todas las monedas que nuestro mercado necesita, ó hasta que por ésta ó otras causas se logren mejores precios en la colocación de nuestros valores.

Por otra parte, el mudo entre nosotros de algunos años á la fecha por una laboriosa crisis económica, y es natural que su influencia se deje sentir con mayor fuerza en artículos que no son de los que se llaman de primera necesidad. Aun así, el tabaco para un número considerable de individuos en cada nación, y aun obteniendo de ellos, como tiene que obtener, la preferencia el tabaco cubano, la elección para la mayoría se fija en el mismo producto de otros países, en consideración á su precio. De modo que los mismos gastos de producción que se hacen para mantener la calidad inmejorable de nuestro tabaco, al aumentar el precio de éste, vienen en cierto modo á contribuir á dificultar su consumo.

¿Qué medios existen para contrarrestar esas dificultades y las demás análogas que nos afectan? Los que indica la Unión de los Fabricantes de Tabacos, de completo acuerdo con las soluciones por nosotros defendidas desde hace mucho tiempo.

Primero: la exención á la industria de todo gravamen, con excepción del impuesto municipal.

Segundo: Tratados de comercio que faciliten la exportación del tabaco elaborado en esta Isla.

Tercero: No consentir la exclusión del tabaco extranjero en cualquier convenio mercantil que celebre España con los Estados Unidos; y

Cuarto: Abrir el mercado peninsular á los productos de la industria tabaquera de Cuba.

Nos ocuparemos de esas cuatro peticiones en un próximo artículo.

LA BUENA DOCTRINA

La buena. Audiencia de este Territorio, de acuerdo con la Comisión permanente de la Excm. Diputación de la Habana, acaba de resolver, en apelaciones de expedientes electorales, que la declaración del gerente de compañías mercantiles respecto al número de sus socios y á la participación de cada uno de éstos en el haber social, no puede ser contraria, á los efectos electorales, por certificación del Registro Mercantil, aunque en ésta no consten los nombres de las personas que figuran en dicha declaración; dando así á la circular del Gobierno general de 29 de agosto de 1878, conteniendo aplicada en la materia por nuestros Tribunales, todo el valor legal.

LA BUENA DOCTRINA

La doctrina sentada por la Audiencia, ha sido mantenida brillantemente en estrados, en nombre de nuestro partido, por nuestros queridos compañeros los licenciados don Eduardo Dolz y don Lucio Solís; siendo la tesis contraria defendida en nombre del partido de oposición constitucional, por don Francisco de los Santos Guzmán.

Resultado de todo: que el partido reformista ha alcanzado su propósito de incluir en las listas electorales del término de la Habana, gran número de afiliados, á pesar de la oposición irracional, y que ha perdido además sustancialmente en la prensa, al precarizarse como la buena doctrina, mejor dicho, como la única doctrina en materia electoral, la contraria de la sostenida por el partido reformista.

El más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Bajo la presidencia del gobernador Regional y de esta provincia, Sr. Barrio, que tenía á su derecha al presidente de la corporación, Sr. Valle, celebró ayer tarde la primera sesión del segundo período semestral, la Excm. Diputación Provincial de la Habana, actuaron como secretarios los señores Blanco Herrera (D. Cosme) y Triay, y concurrieron además los Sres. Saldaña, Tellería, Rivero, Castro y Allo, Otero, Verra y Tillart, Fernández de Castro, Díaz Blanco, Fernández y García.

FELIZ REGRESO.

Ayer tarde, á las cinco y en el tren general del Oeste, regresaron á esta capital los miembros de la Comisión Central del partido Reformista que fueron á Pinar del Río á presidir la constitución del Comité de Pinar del Río, Sres. Rabell, Marqués Du Quésne, Conde de la Reunión, Costa y Roselló, Rodríguez (D. Laureano), García Castro, Dolz, del Campo y Morales (D. Alfredo Martí), y los periodistas Sres. García Morín y Ayala (D. Julián), que como dos taquígrafos, pasaron á tomar notas de los discursos que allí se debían pronunciar.

A recibir á los queridos viajeros acompañó al paradero del ferrocarril una nutrida comisión de amigos nuestros al frente de la cual se hallaban los señores Conde de Mortera, y D. Manuel Valle Presidente y Vice-Presidente del partido, los diputados provinciales señores Blanco Herrera, Domínguez, Otero, Triay y Rivero y los Sres. Fernández (D. Rosendo), Fernández Cubas, Villanil, Figueroa, Hernández, Balazote, Onetti, Anglés, Amada Teijeiro, y otras muchas personas que no recordamos, confiadamente entre ellas los presidentes de los Comités reformistas de la Habana, que hicieron á los distinguidos viajeros la más cariñosa y entusiasta acogida.

VAPOR-CORREO.

Anoche poco después de las nueve, entró en este puerto el Alfonso XIII, el cual se halla ya en el muelle de la Unión Constitucional, después de publicar en su edición de ayer tarde un artículo tan demagógico como cualquier uno de los célebres discursos de Tacón, artículo en el cual dice que con el nombramiento del Sr. Ozoń, el Sr. General Calleja, el Sr. de Antonio y el Sr. Barrio, se han puesto en sus pasaportes la "Península"; después, y en forma de ese artículo antibuque y antipuerto, inserta un suelto de última hora que es como sigue:

El Sr. Ministro de Ultramar ha concedido al Sr. Barrio autorización para marchar á la Península en comisión. Buen viaje, señor Barrio."

También nosotros sabemos lo que eso significa, y vamos á decirlo con toda claridad, porque no necesitamos augurar á nadie.

Significa que el Sr. Becerra aprecia mucho al Sr. Barrio; porque éste, tan pronto como aquel subió al Ministerio, le pidió una licencia para trasladarse á la Península, y el Ministro le contestó ahora llamándole en comisión, con lo cual podrá realizar su deseo sin dejar de disfrutar el sueldo y sobresueldo de Gobernador.

De suerte que si así castiga el Sr. Becerra el nombramiento del Sr. Ozoń, por no dárlo al Sr. Barrio, no lo hará al Sr. General Calleja, como el Sr. de Antonio; vengamos muchos castigos como esos.

Medidas sanitarias.

El Sr. Presidente de la Audiencia de la Habana ha dirigido oficio al señor Alcalde Municipal de la misma, en que le manifiesta que el Sr. Barrio, en el remitido trasladando el del señor Concejal Inspector de los Servicios Sanitarios relativo al servicio de desinfección pública y en el cual se interesa de que se resuman los datos estadísticos oportunos á los jueces municipales de este término, á fin de que faciliten á dicha inspección todos los datos necesarios de los Registros Civiles para llevar á efecto, con exactitud, la publicación de la estadística demográfica; ha dispuesto se reanude á los referidos jueces municipales, por conducto de los datos de la primera instancia de sus respectivos distritos, el exacto cumplimiento de lo solicitado.

Los datos que se interesan para formar la estadística demográfica servirán también para llevar á cabo el importante servicio de la desinfección pública.

El señor Alcalde Municipal de la Habana ha dirigido su atenta comunicación al Sr. Barrio, expresándole: que en esta localidad, procedentes de aquel término, existen enfermos de viruelas y de otras enfermedades infecciosas, y que hasta se pretenda entrar en ella para una joven venir, sin cumplidos, como ve, á casa de un joven como vos, por su verdad.

—Ob, no, sin duda.

—Además, no estaré más que un instante.

—Recogió el vestido y siguió á Bernardo, que le guiaba, sin decir palabra, á través de los salones.

—Esto es muy bonito... encantador... está arreglado con gusto...

—No es agrado!

—¿No es agrado? El parque también parece hermoso. Dentro de algún tiempo, cuando los árboles hayan crecido, ganará mucho...

—Llegaban en esto al gabinete.

—Al entrar en él, dirigió Andrea una mirada á su alrededor, y pareció satisfecha.

—Decididamente, como ella había dicho, aquello estaba muy bien. Y hasta encontraba en aquella residencia cierto sello de distinción.

LA BUENA DOCTRINA

La buena. Audiencia de este Territorio, de acuerdo con la Comisión permanente de la Excm. Diputación de la Habana, acaba de resolver, en apelaciones de expedientes electorales, que la declaración del gerente de compañías mercantiles respecto al número de sus socios y á la participación de cada uno de éstos en el haber social, no puede ser contraria, á los efectos electorales, por certificación del Registro Mercantil, aunque en ésta no consten los nombres de las personas que figuran en dicha declaración; dando así á la circular del Gobierno general de 29 de agosto de 1878, conteniendo aplicada en la materia por nuestros Tribunales, todo el valor legal.

LA BUENA DOCTRINA

La doctrina sentada por la Audiencia, ha sido mantenida brillantemente en estrados, en nombre de nuestro partido, por nuestros queridos compañeros los licenciados don Eduardo Dolz y don Lucio Solís; siendo la tesis contraria defendida en nombre del partido de oposición constitucional, por don Francisco de los Santos Guzmán.

Resultado de todo: que el partido reformista ha alcanzado su propósito de incluir en las listas electorales del término de la Habana, gran número de afiliados, á pesar de la oposición irracional, y que ha perdido además sustancialmente en la prensa, al precarizarse como la buena doctrina, mejor dicho, como la única doctrina en materia electoral, la contraria de la sostenida por el partido reformista.

El más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

LA BUENA DOCTRINA

La buena. Audiencia de este Territorio, de acuerdo con la Comisión permanente de la Excm. Diputación de la Habana, acaba de resolver, en apelaciones de expedientes electorales, que la declaración del gerente de compañías mercantiles respecto al número de sus socios y á la participación de cada uno de éstos en el haber social, no puede ser contraria, á los efectos electorales, por certificación del Registro Mercantil, aunque en ésta no consten los nombres de las personas que figuran en dicha declaración; dando así á la circular del Gobierno general de 29 de agosto de 1878, conteniendo aplicada en la materia por nuestros Tribunales, todo el valor legal.

LA BUENA DOCTRINA

La doctrina sentada por la Audiencia, ha sido mantenida brillantemente en estrados, en nombre de nuestro partido, por nuestros queridos compañeros los licenciados don Eduardo Dolz y don Lucio Solís; siendo la tesis contraria defendida en nombre del partido de oposición constitucional, por don Francisco de los Santos Guzmán.

Resultado de todo: que el partido reformista ha alcanzado su propósito de incluir en las listas electorales del término de la Habana, gran número de afiliados, á pesar de la oposición irracional, y que ha perdido además sustancialmente en la prensa, al precarizarse como la buena doctrina, mejor dicho, como la única doctrina en materia electoral, la contraria de la sostenida por el partido reformista.

El más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

En el más alto de nuestros Tribunales, cumpliendo á conciencia la recomendación de imparcialidad que le ha hecho reiterada, aunque incesantemente, el señor Ministro de Ultramar, ha dado la razón en el asunto al partido reformista, y se la ha negado á nuestros adversarios de la derecha.

LA BUENA DOCTRINA

La buena. Audiencia de este Territorio, de acuerdo con la Comisión permanente de la Excm. Diputación de la Habana, acaba de resolver, en apelaciones de expedientes electorales, que la declaración del gerente de compañías mercantiles respecto al número de sus socios y á la participación de cada uno de éstos en el haber social, no puede ser contraria, á los efectos electorales, por certificación del Registro Mercantil, aunque en ésta no consten los nombres de las personas que figuran en dicha declaración; dando así á la circular del Gobierno general de 29 de agosto de 1878, conteniendo aplicada en la materia por nuestros Tribunales, todo el valor legal.



